



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 088 DE

(06 MAR 2023)

“Por el cual se concede una comisión de servicios al exterior del país a la Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD y se hace un encargo”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley No. 1421 de 1993, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38 del Decreto Ley No. 1421 de 1993, estableció las atribuciones de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, entre las cuales se encuentra: “3° *Dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a cargo del Distrito.*”

Que el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, establece que se podrán conceder comisiones de servicio al interior o al exterior del país con el propósito de “*ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado. Esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede, rehusarse a su cumplimiento*”.

Que la doctora Teresa Sambola Ferré, Coordinadora del Área de Educación, Deportes y Juventud de la Diputación de Barcelona, extendió invitación a la doctora BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.987.429, Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 04, del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, para que participe en el evento denominado “*Forum - Transformaciones*”, que se llevará a cabo los días 9 y 10 de marzo de 2023, en la ciudad de Barcelona, Reino de España.

Que mediante oficios radicados con los Nos. 1-2023- 5889, 1-2023-5890 del 1 de marzo de 2023, y 1-2023-5918, 1-2023-5920 del 2 de marzo de 2023 la doctora BLANCA INÉS DURÁN

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2023.03.07 09:13:32 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeajADE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 088 DE 06 MAR 2023 Pág. 2 de 5

“Por el cual se concede una comisión de servicios al exterior del país a la Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR y se hace un encargo”

HERNÁNDEZ, solicitó se le conceda comisión de servicios al exterior del país del 7 al 11 de marzo de 2023, para participar en el “*Forum - Transformaciones*”, que se llevará a cabo los días 9 y 10 de marzo de 2023, en la ciudad de Barcelona, Reino de España.

Que su asistencia se considera procedente, por tratarse de asuntos que interesan a la Entidad, ya que las jornadas presenciales de este evento, cuya principal temática girará en torno al deporte y la juventud en el ámbito concreto de prácticas de jóvenes en situación de exclusión o de riesgo a través del deporte, agregan valor a la gestión institucional mediante la adquisición de conocimientos que impactarán los planes y programas enfocados en formar integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolares de Instituciones Educativas del Distrito a través de la oferta de alternativas de deporte y actividad física, permitiendo identificar talentos deportivos que nutran la base deportiva de la ciudad. Adicionalmente, su asistencia a la mesa redonda de experiencias internacionales creará un espacio para aportar experiencias del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR y así mismo conocer de primera mano las buenas prácticas de los gobiernos asistentes al evento.

Que la Diputación de Barcelona, asumirá los costos que conllevará el viaje: desplazamientos (tiquetes aéreos) y estancia en la ciudad (alojamiento y alimentación).

Que el Ministerio del Interior autorizó a la doctora BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ, para aceptar los referidos gastos.

Que el artículo 2.2.5.5.26 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, establece: “*Duración de la comisión de servicios. Las comisiones al exterior, se conferirán por el término estrictamente necesario para el cumplimiento de su objeto, más uno de ida y otro de regreso, salvo en los casos en que quien autoriza la comisión, considere que éstos no son suficientes para el desplazamiento al sitio donde deba cumplirse y su regreso al país, en cuyo caso podrá autorizar el término mínimo que considere necesario. (...)*”

Que de acuerdo con la norma en mención, y con el propósito que la doctora BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ, asista al mencionado evento, se hace necesario conferir comisión de servicios al exterior del país, del 7 al 11 de marzo de 2023 en los términos de las normas legales vigentes por razones de itinerario de vuelo.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 088 DE 06 MAR 2023 Pág. 3 de 5

“Por el cual se concede una comisión de servicios al exterior del país a la Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD y se hace un encargo”

Que durante el término de la comisión, la doctora BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ, tendrá derecho a percibir su remuneración, de conformidad con el artículo 2.2.5.5.27 del Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que de acuerdo con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 04, del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, para garantizar la continua prestación de los servicios que ese Despacho tiene a su cargo.

Que la doctora Yadima Díaz Ochoa, Responsable del Área de Talento Humano del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, certificó que el doctor HÉCTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.834.611, Subdirector Administrativo y Financiero, Código 068, Grado 02, de la misma entidad, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 04, del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º- Conceder comisión de servicios al exterior del país, del 7 al 11 de marzo de 2023, a la doctora BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.987.429, Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 04, del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, para que participe en el “*Forum – Transformaciones*”, que se llevará a cabo los días 9 y 10 de marzo de 2023, en la ciudad de Barcelona, Reino de España.

Parágrafo 1º- Durante el término de la comisión la doctora BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ, tendrá derecho a recibir la remuneración de conformidad con el artículo

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 088 DE 06 MAR 2023 Pág. 4 de 5

“Por el cual se concede una comisión de servicios al exterior del país a la Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD y se hace un encargo”

2.2.5.5.27 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017.

Parágrafo 2º- Dentro de los tres (3) días siguientes a la terminación de la comisión, la comisionada, deberá presentar ante este Despacho, con copia a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017.

ARTÍCULO 2º- La Diputación de Barcelona, asumirá los costos que conllevará el viaje: desplazamientos (tiquetes aéreos) y estancia en la ciudad (alojamiento y alimentación).

ARTÍCULO 3º- Encargar del 7 al 11 de marzo de 2023, al doctor HÉCTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.834.611, Subdirector Administrativo y Financiero, Código 068, Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, de las funciones del empleo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 04, de la misma entidad.

ARTÍCULO 4º- Comunicar a los doctores BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ y HÉCTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA, al Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Parágrafo: Para los efectos del presente artículo y con el fin de facilitar las comunicaciones a cargo de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a continuación, se relacionan los correos electrónicos de los funcionarios de que trata el presente acto administrativo.

No.	Nombres y Apellidos	Correos electrónicos
1	BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ	blanca.duran@idrd.gov.co
2	HÉCTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA	hector.corredor@idrd.gov.co

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 088 DE 06 MAR 2023 Pág. 5 de 5

“Por el cual se concede una comisión de servicios al exterior del país a la Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR D y se hace un encargo”

ARTÍCULO 5º- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los

06 MAR 2023

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor

Proyectó: María Camila Gálvez Castellanos – Contratista
Revisó: Natalia Stefania Walteros Rojas – Contratista
Julio Roberto Garzón Padilla – Director de Talento Humano
Paulo Ernesto Realpe Mejía – Jefe Oficina Jurídica
Yaneth Suárez Acero – Subsecretaria Corporativa
Martha Lucia Noguera Baquero – Asesora
Aprobó: María Clemencia Pérez Uribe - Secretaria General

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-078 Versión 01